



**FISCALIA DE ESTADO**  
Provincia de Mendoza

MENDOZA, 23 JUN 2017

RESOLUCIÓN N° 086 -F.E.

VISTO: Lo actuado en los autos N° 5733-D-2016-05179, caratulado "PISTONE DANIEL HUGO SOLIC. INTERV. DE F.E. Y DENUNCIA IRREGULARIDADES EN CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO LAS HERAS" y:

**CONSIDERANDO:**

Los argumentos que sirven de fundamento a las conclusiones del Sr. Fiscal de Investigaciones Administrativas, cuyo criterio comparte "in totum", y los cuales remite, dándolos por reproducidos como fundamento de esta Resolución.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confieren, la Constitución Provincial y las leyes en vigencia,

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,  
RESUELVE:**

**Artículo 1°**- Poner en conocimiento del Sr. Director de Personas Jurídicas sobre la problemática planteada en la presente pieza administrativa, aconsejando que adopte las medidas que considere necesarias a fin de resolver el objeto de esta denuncia.

**Artículo 2°** - Remitir copia certificada de la presente Resolución y de la emitida por el Sr. Fiscal de Investigaciones Administrativas, al Sr. Director de Personas Jurídicas.

**Artículo 3°**- Vuelvan estas actuaciones a la Fiscalía de Investigaciones Administrativas para el cumplimiento de lo aquí dispuesto.

**Artículo 4°**- Dese al registro y archívese.

"Año del Bicentenario del Cruce de los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana"

Dr. FERNANDO M. SIMON  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Mendoza

